PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2º de la Resolución No. 0751 de 2014 y el artículo 1º de la Resolución No. 2800 de 2014, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas, suministros y mantenimientos, incluidos el del parque automotor.

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, requiere Contratar el suministro de alimentos y concentrados para animales para apoyar los programas de formación y proyectos adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

El servicio relacionado en la solicitud de contratación que dio lugar al presente proceso, son actividades con componentes especiales, que el personal de servicios generales no está en capacidad de realizar; por esta razón, se requiere adelantar un proceso de selección, que le permita a la entidad satisfacer estas necesidades mediante la contratación de una persona natural o jurídica con la capacidad técnica para ejecutar tales actividades

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad

Que en cumplimiento del artículo 1° de la Resolución N° 2800 de 2014 y el artículo 2º de la Resolución N° 0751 de 2014, se procede a autorizar la contratación.

Que sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Contratar el suministro de alimentos y concentrados para animales para apoyar los programas de formación y proyectos adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.*
Valor total de la contratación:	*Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Cincuenta y Siete Pesos MCTE. ($64.562.057.oo)*
Modalidad	*Mínima Cuantía*
CDP:	*2824*
Rubro:	*C-3603-1300-19-708020-3603025-02* *C-3603-1300-15-20305C-3603025-02* *C-3602-1300-10-20308E-3602035-02* *C-3603-1300-15-20305C-3603025-02* *C-3603-1300-15-20305C-3603025-02*
Radicado - NIS	RAD: 68-9-2024-007883 - NIS: 2024-02-077999

Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2024.03.07 11:11:42 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Director Regional Santander (E)

Proyectó: Eddy Johanna Ariza Olarte – Apoyo administrativo contratación